



PROPUESTAS PARA EL CONVENIO 2003

El próximo 5 de marzo se va a constituir la mesa negociadora del nuevo Convenio Colectivo para las Cajas de Ahorros. El Convenio Colectivo es una de las fuentes básicas de nuestros derechos y contiene los cimientos que nos permiten negociar y obtener mejoras posteriores en cada empresa; de ahí su trascendencia, que empieza con el hecho mismo de su existencia.

Los objetivos básicos que nos planteamos en CC.OO. para esta negociación son los siguientes:

Salarios

- Incremento del 3%.
- Cláusula de revisión al alza y cláusula de garantía de aplicación real de la subida.
- Percepción de toda la retribución de Convenio desde la incorporación a la caja.

Jornada

- Reducción efectiva de la jornada, disminuyendo el número de tardes de jueves y aumentando los días de permiso.
- Revisión de los horarios de atención a los clientes, ampliando el margen entre la hora de cierre al público y la de finalización de la jornada laboral.

Carrera profesional

Cada vez se acentúa más la inadecuación entre las categorías establecidas en el Convenio y las funciones que vienen desarrollando buena parte de los trabajadores de las cajas. Esto hace posible que no se retribuyan trabajos de mayor responsabilidad y preparación ni se reconozcan mayores y nuevas cargas de trabajo.

Por ello, proponemos una definición y valoración de los puestos de trabajo más acorde con la realidad actual de las cajas, que garantice las estructuras del salario extra-convenio, defina los itinerarios profesionales, haga transparente el nombramiento de cargos y adecue la remuneración de lo que somos (la categoría) con lo que hacemos (nivel de responsabilidad) y con lo que producimos (salarios variables).

Además hay que abordar, con criterios objetivos, la promoción de quienes, habiendo ingresado después del XIII Convenio, siguen siendo auxiliares.

Mejoras sociales

- Seguir ampliando los importes y reduciendo los tipos de interés de los préstamos, tanto para vivienda como sociales.

Salud laboral

- Protocolo para la prevención de los casos de acoso moral en el trabajo (mobbing).
- Consideración de los atracos como riesgo laboral.
- Aplicación de la normativa sobre el uso de las pantallas.
- Establecimiento de medidas de prevención durante el embarazo y la lactancia.



Ciberderechos

- Normalizar el acceso de los trabajadores a Internet y al correo electrónico, regulando el uso personal y profesional con garantías para ambas partes y garantizando la privacidad de las comunicaciones particulares.

Empleo

Después de haber limitado a través del Convenio, mediante la promoción del contrato indefinido, parte de la precariedad laboral en las cajas, debemos centrarnos ahora en los siguientes aspectos:

- Control de los sistemas de acceso.
- Dotación suficiente de plantillas (lo que, por otra parte, puede ayudar a combatir las prolongaciones de jornada).
- Adecuación de cada contrato de trabajo a la causa que lo origina.
- Impulso de un acuerdo intergeneracional con prejubilaciones, jubilaciones anticipadas y parciales con contratos de relevo.

Conciliación de la vida familiar y laboral

- Desarrollo en el Convenio de la legislación al efecto, introduciendo mejoras en los permisos retribuidos, la jornada, las excedencias, los beneficios sociales y la previsión social complementaria.

Faltas y sanciones

- El régimen disciplinario ha quedado obsoleto, tanto por la falta de adecuación a la realidad como por la amplísima capacidad punitiva en manos de las empresas. Hay que actualizar todo su contenido y abordar, además, la tipificación del acoso sexual y de las faltas derivadas de la utilización del correo electrónico.

Igualdad de oportunidades

- Creación de una Comisión del Convenio para la correcta aplicación de los contenidos y principios referidos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Incorporación al Convenio del principio de igualdad de oportunidades y de no-discriminación en la selección de personal, ascensos, formación y salud laboral.
- Reconocimiento de las parejas de hecho a efectos de beneficios sociales y préstamos.

afíliate a la federación de servicios financieros y administrativos de  adherida a 

Apellidos y Nombre _____

Oficina _____ Teléfono _____

Enviar a: 3991-SECCIÓ SINDICAL **CC OO**